

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2016

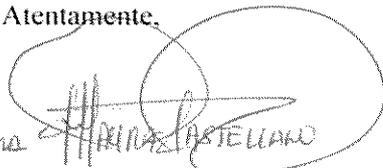
A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de **TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A.:**

En mi calidad de Comisario de la Compañía TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A., someto a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente informe acerca de la razonabilidad y suficiencias de la información resultado de la gestión de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. De esta manera doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías y el Estatuto Social de la compañía.

1. He examinado y revisado el Estado financiero, Estado de Resultado integral, Cambio en el Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2016, presentado por los Administradores, los cuales fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Ecuador. Además se procedió con la revisión de los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico 2016.
2. Revisión a la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, evidenciado un correcto manejo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros corresponden a los registros en los libros de contabilidad.
4. La compañía no ha realizado ninguna actividad económica durante el año 2016, por lo tanto mantiene el movimiento de su constitución. El control interno se encuentra establecido de acuerdo con lo previsto para su efecto.

Basado en los estados financieros presentados por la compañía, puedo decir que desde el punto de vista contable-financiero se presenta razonablemente la información, cumpliendo con la normativa contable aplicable a la misma, así como las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria.

Atentamente,


Dra. Vanessa Castellano E.
Reg. CPA N° 31615